



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO SANTA POLA

7101 LISTA PROVISIONAL DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS DEL PROCESO SELECTIVO PARA LA PROVISIÓN DE 1 PLAZA DE AYUDANTE DE CASA CULTURA.

EDICTO

Mediante Decreto de Alcaldía n.º 2026-2339 de fecha 2 de septiembre de 2026, se ha resuelto:

PRIMERO.- Aprobar la lista provisional de admitidos y excluidos de la convocatoria Bases Específicas para la provisión en propiedad de **una (1) plaza de ayudante Casa Cultura, vacante en la plantilla de personal funcionario del Ayuntamiento de Santa Pola, a través del sistema de oposición por turno libre**, siendo ésta la que se indica a continuación:

Admitidos: 50

NÚM.	DNI	APELLIDOS Y NOMBRE
1	---3888--	AMBIT GONZÁLEZ, LEO
2	---4361--	ANDREO MUÑOZ, ABRAHAM
3	---9372--	ARIAS FERNÁNDEZ, NURIA
4	---4094--	BALLESTER QUILES, ANA
5	---4314--	BAZÁN ANTÓN, MÍRIAM
6	---6908--	BLANCO BURILLO, MARÍA CARMEN
7	---9213--	BO PASTOR, NATIVIDAD
8	---1923--	CANALES BONET, MARÍA
9	---7830--	CARBONELL MIRA, SILVIA
10	---3474--	CARRIÓN CASTILLO, AROA
11	---9473--	CERDA POMARES, ENCARNACIÓN
12	---9200--	CERDEIRIÑA ROMERO, ALBA
13	---2344--	CHORRO ANIORTE, MARÍA TERESA
14	---2748--	FENOLL GARCÍA, JOSÉ LUIS
15	---6096--	FUENTES PAGES, ANA MARÍA
16	---9889--	FUENTES REYES, JOSEFA MARÍA



NÚM.	DNI	APELLIDOS Y NOMBRE
17	---1598--	FUENTES SEMPERE, VERÓNICA
18	---3482--	GARCÍA GARCÍA, MANUEL
19	---0390--	GARCÍA GIMÉNEZ, VICENTE
20	---4566--	GARCÍA MARTÍNEZ, ABEL
21	---7052--	GONZÁLEZ PÉREZ, CRISTINA
22	---6789--	GONZÁLEZ SEVA, NAZARET CRISTINA
23	---1361--	GONZÁLEZ CERDA, MARCOS
24	---1294--	GONZÁLEZ CERDA, MÍRIAM
25	---4620--	GONZÁLEZ RUIZ, RAMÓN
26	---8950--	IRLES SÁNCHEZ, JOSÉ MANUEL
27	---7569--	LLORET DURA, TOMAS JOSÉ
28	---4264--	LLORET DURA, VÍCTOR
29	---3816--	LÓPEZ FERNÁNDEZ, LARISA
30	---7951--	MARTÍN LLAGUNO, JAVIER
31	---0147--	MAS MATEO, DESEADA
32	---2888--	MÉNDEZ YÁÑEZ, MARÍA DOLORES
33	---9747--	MOLINA GALLUD, ÁNGELA
34	---1800--	MURCIA DURA, FRANCISCA JOSEFA
35	---4481--	PEÑALVER MARTÍNEZ, MARÍA ANTONIA
36	---2195--	PÉREZ GALBIS, ADRIÁN
37	---0633--	PERIAGO MORALES, ANTONIO JOSÉ
38	---6742--	POMARES VÁZQUEZ, NOELIA
39	---3146--	RUBIO MARTÍNEZ, MARÍA VANESA
40	---8499--	RUBIO PARREÑO, CRISTIAN JOSÉ
41	---8721--	RUIZ ALDEGUER, MARÍA LUISA
42	---9440--	RUIZ YÁÑEZ, INMACULADA
43	---1263--	SEGARRA AMOROS, ANTONIO
44	---1990--	SOLER JUAN, MANUEL
45	---7816--	SOLER RABASCO, ESTHER
46	---0673--	TAFUR CORDOVA, KAREN IVONNE
47	---9589--	TOMÁS CERDÁ, NURIA
48	---8801--	TORREGROSA MOLTÓ, VICENTE RAMÓN
49	---1697--	TRAPOTE SANZ, MARÍA LETICIA
50	---4179--	ZAMORA TORNERO, PAULA



Excluidos: 25

NÚM.	DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	MOTIVO DE EXCLUSIÓN
1	---5500--	ANTÓN GOMIS, DAVID	3-7
2	---9207--	BONMATI CELDRAN, JOSÉ ALBERTO	3
3	---6333--	BOTELLA GALVÁN, ANA	5
4	---2014--	CALLE CAMPILLO, MARÍA VANESA DE LA	3
5	---3356--	CARRILLO SÁNCHEZ, MARÍA INMACULADA	3
6	---8177--	CERDA POMARES, ASUNCIÓN	3-7
7	---9835--	CONSTAN NAVA, JAIME	3
8	---7995--	CREMADES OLIVER, YOLANDA	5
9	---4307--	KARLA BALDUINO, DAYANNE	2-5-6
10	---5959--	LÁZARO MORENO, HEILA	5
11	---3514--	LIZCANO CAMBRONERO, GEMMA	6
12	---8767--	MACIA DOMENECH, IRENE	4
13	---0941--	MIÑARRO DÍAZ, ALEJANDRO	3
14	---7162--	MORENO SOLA, LORENA	3-5
15	---0675--	NAVARRO ZAPATER, RAÚL	5
16	---7337--	PASCUAL SERRANO, JULIÁN	6
17	---7501--	PÉREZ ORTS, MARÍA CONSUELO	8
18	---8803--	REINA HERNÁNDEZ, CRISTINA	3-7
19	---7919--	RODRÍGUEZ GOMIS, JOSÉ ENRIQUE	3
20	---9821--	SALAZAR GARCÍA, FRANCISCO MANUEL	5
21	---9042--	SEMPERE AMOROS, MARÍA ANTONIA	3
22	---8379--	TOMAS CERDA, JOSÉ ANTONIO	7
23	---9695--	TORRES ABELA, ISIDRO JOSÉ	3
24	---4427--	VÉLEZ ASTUDILLO, JUAN DIEGO	1
25	---8861--	ZARAGOZA CUARTERO, DAVID	4

Nº	Motivos de exclusión
1	No hacer constar en la instancia que se reúnen todos y cada uno de los requisitos de capacidad exigidos en las bases.
2	No acreditar la condición de nacionalidad
3	Presenta título requerido en la Base Tercera de las Bases Específicas incompleto (falta anverso o reverso)



Nº	Motivos de exclusión
4	No aportar el justificante del pago
5	No acreditar suficientemente la condición de parado de larga duración. (Debe aportar informe de vida laboral actualizado)
6	No acreditar la Titulación exigida.
7	Adjunta DNI caducado
8	DNI incompleto

SEGUNDO: Según se establece en las Bases Específicas del referido proceso selectivo, BASE SEXTA.- Admisión de aspirantes, **se concede un plazo de 10 días hábiles** contados a partir del siguiente al de la publicación de la lista provisional de admitidos y excluidos en el Boletín Oficial de la Provincia, siendo expuesta en el tablón de anuncios página web del Ayuntamiento, para que puedan subsanar los defectos que hayan motivado la misma o, en su caso, formular alegaciones que tengan por conveniente.

TERCERO: No obstante, los errores de hecho podrán subsanarse en cualquier momento, de oficio o a petición del interesado. Si transcurrido dicho plazo sin que se formule reclamación, se entenderán definitivas dichas listas, resolviéndose por la Alcaldía las reclamaciones presentadas. En la resolución por la cual se aprueben las listas definitivas se determinará el Órgano Técnico de Selección, lugar, fecha y hora de la celebración del primer ejercicio del proceso selectivo.

CUARTO: El hecho de figurar en la relación de admitidos no prejuzga que se reconozca a las personas interesadas la posesión de los requisitos para presentarse al proceso selectivo, por ello, cuando la documentación aportada, se desprenda que no posea alguno o algunos de los requisitos, decaerá de todos los derechos que pudieran derivarse de su participación.

QUINTO: La lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos será expuesta en la página web del Ayuntamiento "www.santapola.es/ Sección de Empleo Público, donde también serán expuestos los sucesivos anuncios relativos a este proceso selectivo.

Lo que se hace público para general conocimiento de los interesados.

Santa Pola, a 10 de septiembre de 2026.

LA ALCALDESA-PRESIDENTA

Fdo: María Loreto Serrano Pomares